



Aguaray, 18 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0777-024

VISTO:

El Contrato de Concesión por uso del Local Boletería N° 02 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente, Sr. ALEMÁN GUILLERMO SEBASTIÁN D.N.I. N° 31.022.881 y el Sr. TORRES SANDOVAL DANIEL EUGENIO D.N.I. N° 92.605.006, y;

CONSIDERANDO:

Que, es menester redactar el Contrato a fin de garantizar el fiel cumplimiento de los deberes y derechos de ambas partes.

Que, el mismo se realiza conforme a lo establecido en el siguiente marco legal: artículo 13 inc. H, ley 8072, "Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta". Como así también a lo dispuesto en el Código Tributario Municipal, Art. 156 ss.; Ordenanza Tarifaria N° 034/023, Resolución N° 2.489-2023.

Que, cualquier incumplimiento por parte de la CONCESIONARIA de alguna de las cláusulas del presente, sin perjuicio de las penalidades que se establezcan en cada una de ellas, dará derecho a la CONCEDENTE a rescindir este contrato.

Que, por lo expuesto antes es preciso realizar el presente acto resolutivo, a fin de contar con el marco legal pertinente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936.

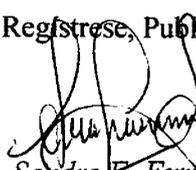
RESUELVE

Art.N°1.- APROBAR El Contrato de Concesión por uso del Local Boletería N° 02 de la Terminal de Aguaray "Aguada del Zorro", oficiado entre la Municipalidad de Aguaray representada por el Intendente, Sr. ALEMÁN GUILLERMO SEBASTIÁN D.N.I. N° 31.022.881 y el Sr. TORRES SANDOVAL DANIEL EUGENIO D.N.I. N° 92.605.006.-

Art.N°2.- Facultar a la Secretaria de Hacienda a imputar los recursos a la cuenta que corresponda.-

Art.N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-



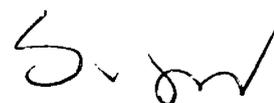
Sandra E. Fernanaez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho Ejecutivo



Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán



Sarzur Juan Jose
 SECRETARIO DE GOBIERNO

Coord. Desp. Ejec. Ges. Adm

Sonia Y. Chauque

ACORDADO EJECUTIVO